



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/4541

24/11/2016

9483

AUTOR/A: FERNÁNDEZ GÓMEZ, Alexandra (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

Los planes de acción contra el ruido tienen por objeto, establecer las medidas concretas que se consideren oportunas y que determinarán las acciones prioritarias que se deban realizar en caso de superación de los valores límite, o de aquellos otros criterios seleccionados por las Administraciones titulares de las carreteras.

Cabe indicar que las evaluaciones acústicas realizadas en los Mapas Estratégicos de Ruido corresponden a unas determinadas condiciones de cálculo y, especialmente en casos con orografías o entornos de la carretera complejos, sus resultados deben ser analizados en cada caso particular. En base a dichos datos, el tramo entre el PK 1+000 y el PK 4+800 del ramal AP-9V, de acuerdo con los resultados obtenidos, se ha incluido como zona de actuación, dentro de los objetivos de mejora de calidad acústica establecidos en el Plan de Acción.

En el caso de la AP-9V, por su propia configuración de vía de alta capacidad en el entorno urbano de Vigo (Pontevedra), la actuación contemplada en el Plan de Acción se define como una 'actuación compleja', que podría incluir la combinación de diversas medidas tendentes a lograr la reducción de los niveles de ruido existentes.

El Gobierno, a través del Ministerio de Fomento, tiene el máximo interés en avanzar en soluciones a los problemas del ruido, y por ello ha elaborado los Mapas Estratégicos y los Planes de Acción contra el ruido. En esa línea, la actuación a desarrollar en la AP-9, en la zona de Teis (Vigo), está recogida en el Plan de Acción que será sometido a corto plazo, con su anuncio en el B.O.E., al trámite de información pública.

La ejecución de las actuaciones contra el ruido en la autopista AP-9 correspondería a la sociedad concesionaria, previa aprobación por parte del Ministerio de Fomento y sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder a otras Administraciones con competencias concurrentes en esta materia.

Madrid, 30 de enero de 2017